



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

228

DECRETO N° 228 DE 2016

10 MAY 2016

Por medio del cual se adicionan recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Nariño para la vigencia fiscal de 2016, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial de las consignadas en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento, expedido mediante Ordenanza 016 de julio 29 de 2008 y el Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015 la Ley 1450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral a los recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico establece en su parte considerativa que el artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, crea el proceso de certificación de distritos y municipios para la administración de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y el aseguramiento de la prestación de dichos servicios, el cual deberá ser adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para ello estableció que los entes territoriales, así como los municipios y distritos prestadores directos, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional, en desarrollo de los aspectos que en el mencionado artículo se establecen.

Que como consecuencia de lo anterior, el departamento como entidad territorial en ejercicio de la competencia establecida por el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007, será quien administre los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al municipio o distrito descertificado, y asegure la prestación de los servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona urbana y rural, una vez quede ejecutoriado el acto administrativo respectivo.

Que el **Artículo 14. Administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico**, establece que el departamento, en ejercicio de la competencia asignada por el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007, administrará los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al municipio o distrito descertificado, a partir de la fecha en que quede ejecutoriado el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el **Artículo 14, Parágrafo 2°**, determina que el Gobernador incorporará mediante decreto en el presupuesto departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. En el gasto incorporará las cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los saldos sin ejecutar.

Que el Municipio de El Charco (Nariño), fue descertificado para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, mediante acto administrativo No. SSPD20154010037065 de 26 de Septiembre de 2015, acto que quedo en firme el día 11 de Enero de 2016.

Por lo anteriormente expuesto,

— NUEVO GOBIERNO —

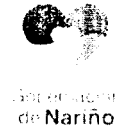
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos del Departamento de Nariño, vigencia fiscal 2016, la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$2.277.119.717.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,277,119,717.00
14	RENTAS ADMINISTRADAS	2,277,119,717.00
141	RENTAS EN ADMINISTRACION SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,277,119,717.00
14107	MUNICIPIO DE EL CHARCO	2,277,119,717.00
1410701	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	2,277,119,717.00
141070101	INGRESOS CORRIENTES - SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	2,277,119,717.00
14107010101	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB CSF	2,255,842,177.00
14107010102	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Recursos del Balance - Transferencia Municipio	4,457,185.00
14107010103	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Cuentas por Pagar - Transferencia Municipio	16,820,355.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos del Departamento de Nariño, vigencia fiscal 2016, la suma de de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$2.277.119.717.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	2,277,119,717.00
24	RENTAS ADMINISTRADAS	2,277,119,717.00
241	RENTAS EN ADMINISTRACION SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,277,119,717.00
24107	MUNICIPIO DE EL CHARCO	2,277,119,717.00
2410701	MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	2,277,119,717.00
241070101	INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - VIGENCIA	2,255,842,177.00
24107010101	SERVICIO ACUEDUCTO	1,535,277,897.00
2410701010101	Acueducto - Captación	530,000,000.00
2410701010103	Acueducto - Almacenamiento	50,000,000.00
2410701010104	Acueducto - Tratamiento	80,000,000.00
2410701010105	Acueducto - Conducción	256,142,896.00
2410701010110	Acueducto - Preinversiones, Estudios	150,000,000.00
2410701010112	Acueducto - Formulación, Implementación, y Acciones de Fortalecimiento para la Administración y Operación de los Servicios	159,135,001.00
2410701010113	Acueducto - Subsidios	310,000,000.00
24107010102	SERVICIO ALCANTARILLADO	353,000,000.00
2410701010204	Alcantarillado - Descarga	350,000,000.00
2410701010208	Alcantarillado - Subsidios	3,000,000.00
24107010103	SERVICIO ASEO	367,564,280.00
2410701010302	Aseo - Maquinaria y Equipos	100,000,000.00
2410701010303	Aseo - Disposición Final	137,564,280.00
2410701010307	Aseo - Subsidios	130,000,000.00
241070102	INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - RECURSOS DEL BALANCE- TRANSFERENCIAS	21,277,540.00



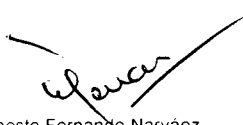
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
	MUNICIPIO	
24107010201	Inversión de Agua Potable y Saneamiento Básico - Recursos del Balance - Transferencias Municipio	4,457,185.00
24107010202	Inversión de Agua Potable y Saneamiento Básico - Cuentas por Pagar - Transferencias Municipio	16,820,355.00

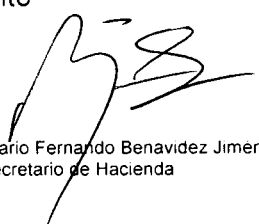
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 10 MAY 2016


CAMILO ROMERO GALEANO
Governador del Departamento


Proyectó: Ernesto Fernando Narváez
Subsecretario de Presupuesto


Vo Bo.: Mario Fernando Benavidez Jiménez
Secretario de Hacienda